

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA **31 de diciembre 2019**

DATOS IDENTIFICATIVOS

C.I.F.: **G31001993**

DENOMINACIÓN: **FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA**

**Avenida Pío XII Nº2**

Institución u órgano que ejerce el protectorado:

**Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra**

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS

### A. ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

#### A.1. Órganos existentes y competencias.

A.1.1. Indique los órganos existentes en la fundación bancaria y su origen legal o estatutario:

Órgano	Origen legal o estatutario
Patronato	Legal y estatutario
Director General	Legal y estatutario

A.1.2. Describa las competencias y funciones de los distintos órganos de la fundación bancaria que sean indelegables y las competencias y funciones delegadas en favor de otras personas u órganos así como los apoderamientos. Complete los siguientes cuadros:

Competencias y funciones del Patronato indelegables	
Órgano	Competencia o función indelegable
Patronato	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar las directrices y objetivos generales de actuación de la Fundación para el logro de los fines fundacionales.</li> <li>- Aprobar las memorias, planes de actuación, cuentas anuales y presupuestos de la Fundación.</li> <li>- Designar y cesar al Presidente y al Secretario.</li> <li>- Crear una Comisión de Auditoría y Control, así como designar y cesar a los patronos que hayan de formar parte de ella.</li> <li>- Designar y cesar al Director General de la Fundación, así como fijar sus funciones y retribución, con sujeción a los presentes Estatutos.</li> <li>- Supervisar y controlar la gestión del Director General de la Fundación.</li> <li>- Interpretar y proponer la modificación de los</li> </ul>

	<p>Estatutos, así como aprobar las normas internas de desarrollo de lo previsto en los presentes Estatutos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobar los reglamentos de régimen interno de los centros que gestione la Fundación.</li><li>- Velar por el cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, elaborando el informe anual acerca del grado de cumplimiento del mismo.</li><li>- Aprobar la estructura organizativa así como su modificación y la plantilla de la Fundación.</li><li>- Aprobar la fusión, escisión total o parcial y cualquier otra forma de integración o acuerdo que implique la disolución, así como la extinción de la Fundación.</li><li>- Nombrar, cesar o prorrogar el mandato del auditor externo de las cuentas.</li><li>- Velar por el control, supervisión e informe al Banco de España, de conformidad con las disposiciones recogidas en Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.</li><li>- Controlar, supervisar y reportar al Banco de España lo que corresponda conforme a la legislación general que pudiera resultar de aplicación a la Fundación, así como de la aprobación del Informe o Memoria Anual de Gobierno Corporativo.</li><li>- Gestionar la participación en la Entidad Bancaria a la que la antigua Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra transfirió el ejercicio directo de su actividad financiera, y en este sentido:<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejercer los derechos y facultades que</li></ul></li></ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>corresponden a la Fundación como accionista, en sus órganos de gobierno y especialmente en su Junta General, impartiendo, en su caso, las oportunas instrucciones a quien vaya a ejercer, por representación de la Fundación tales derechos.</p> <p>- Designar a la persona física representante de la Fundación en el órgano de administración de la Entidad Bancaria, recibiendo periódicamente de aquélla la información de seguimiento conforme a los límites legales.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Competencias y funciones delegadas en favor de otras personas u órganos así como los apoderamientos</b>
<p>El Patronato podrá delegar sus facultades en uno o varios de sus miembros y nombrar apoderados generales o especiales.</p> <p>Ninguna función propia del Patronato se encuentra delegada en personas u órganos diferentes. No obstante, el Patronato mantiene conferidos tres apoderamientos que constan inscritos en el Registro de Fundaciones de Navarra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Director General: facultades de administración y representación.</li> <li>b) Apoderado 1: facultades de administración, disposición y firma electrónica.</li> <li>c) Apoderado 2: facultades para poder adoptar acuerdos societarios relacionados con los derechos sociales que ostente la Fundación como titular de participaciones o acciones en sociedades, así como para la gestión y administración de carteras de inversión.</li> </ul>

## **A.2 Estructura, composición y funcionamiento del patronato.**

A.2.1 Indique si el patronato está dotado de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

<b>Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)</b>	<b>Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)</b>	<b>Lugar en que está disponible para su consulta</b>
No	---	---

A.2.2 Indique el número de patronos y justifique su proporcionalidad en relación con el volumen de activos (en miles de euros):

<b>Número total de patronos</b>	9
<b>Volumen de activos de la fundación</b>	220.006
<b>Proporción número de patronos/Volumen de activos</b>	24.445

**Justificación de la proporcionalidad en relación con el volumen de activos**

Se establece un número de Patronos que garantice la presencia mínima de todos los grupos exigidos por el artículo 39.3 de la Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias

A.2.3 Identifique a los patronos y determine el grupo al que pertenecen:

<b>Identidad de los patronos</b>			
<b>Nombre del patrono</b>	<b>NIF o CIF</b>	<b>Grupo al que pertenece</b>	<b>Fecha Inscripción cargo</b>
D. Javier Miranda Erro	15837683 K	Miembro correspondiente al sector de entidades representativas de intereses colectivos con experiencia y reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical	19/07/2017
Dña. Camino Oslé Guerendiáin	15739402 L	Miembro independiente de reconocido prestigio en materias relacionadas con los fines de la Fundación (Social)	19/07/2017
Dña. Maria Cristina del Río Solano	29144933 T	Miembro correspondiente al grupo de Entidades Fundadoras	19/07/2017
D. José Vicente Urabayen Azpilikueta	15849202 V	Miembro independiente de reconocido prestigio en materias relacionadas con los fines de la Fundación (Cultura)	19/07/2017
D. Jesús Muruzabal Lerga	15804932 E	Miembro correspondiente al sector de miembros independientes con conocimientos y experiencia en materia financiera	19/07/2017
D. Fernando de la Hucha Celador	05234299M	Miembro correspondiente al grupo de Entidades Fundadoras	19/07/2017
Dña. Cristina Bayona Sáez	29140424 E	Miembro correspondiente al sector de entidades representativas de intereses colectivos con experiencia y reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical	19/07/2017

D. Iosu Ardaiz Loyola	72651167 D	Miembro correspondiente al sector de entidades representativas de intereses colectivos con experiencia y reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical	19/07/2017
D. Alberto Lafuente Jiménez	33439433 D	Miembro independiente de reconocido prestigio en materias relacionadas con los fines de la Fundación (Salud)	19/07/2017

	<b>Composición del patronato en función del grupo al que pertenecen los patronos</b>	
	<b>Número de patronos</b>	<b>% sobre el total</b>
Fundadores	2	22%
Entidades representativas de intereses colectivos	3	33,5%
Personas que hayan aportado recursos de manera significativa	0	0
Personas independientes de reconocido prestigio	3	33,5%
Personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera	1	11%

A.2.4 Justifique la pertenencia de cada uno de los patronos al grupo correspondiente:

<b>Nombre del Patrono</b>	<b>Grupo al que pertenece</b>	<b>Justificación de pertenencia al grupo</b>
D. Javier Miranda Erro	Miembro correspondiente al sector de entidades representativas de intereses colectivos con experiencia y reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical	Persona de reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical
Dña. Camino Oslé Guerendiáin	Miembro independiente de reconocido prestigio en materias relacionadas con los fines de la Fundación (Social)	Persona de reconocido prestigio en el ámbito social y asistencial
Dña. Maria Cristina del Río Solano	Miembro correspondiente al grupo de Entidades Fundadoras	Designada por entidad fundadora (Ayuntamiento de Pamplona – Iruña)
D. José Vicente Urabayen Azpilikueta	Miembro independiente de reconocido prestigio en materias relacionadas con los fines de la Fundación (Cultura)	Persona de reconocido prestigio en el ámbito cultural

D. Jesús Muruzabal Lerga	Miembro correspondiente al sector de miembros independientes con conocimientos y experiencia en materia financiera	Economista y ex auditor de la Cámara de Comptos de Navarra
D. Fernando de la Hucha Celador	Miembro correspondiente al grupo de Entidades Fundadoras	Designado por entidad fundadora (Gobierno de Navarra)
Dña. Cristina Bayona Sáez	Miembro correspondiente al sector de entidades representativas de intereses colectivos con experiencia y reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical	Persona de reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical
D. Iosu Ardaiz Loyola	Miembro correspondiente al sector de entidades representativas de intereses colectivos con experiencia y reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical	Persona de reconocido prestigio profesional en el ámbito universitario, empresarial y sindical
D. Alberto Lafuente Jiménez	Miembro independiente de reconocido prestigio en materias relacionadas con los fines de la Fundación (Salud)	Persona de reconocido prestigio en el ámbito de la salud

A.2.5 Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el patronato:

Nombre	Fecha de cese	Motivo del cese
-	-	-

A.2.6 Indique el número de patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público expresado en términos absolutos y como porcentaje sobre el total de patronos:

<b>Patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público</b>	
Número	No existen Patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público
% sobre el total	

A.2.7 Incluya una relación de los patronos que incurran en el supuesto previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Nombres de los patronos	Entidad bancaria en la que desempeñan su cargo	Cargo desempeñado en la entidad bancaria	Fecha en la que se estima que dejará de incurrirse en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre
---	---	---	---

A.2.8 Indique la identidad del presidente, del vicepresidente, en su caso, del director general y del secretario del patronato, y, en su caso, del vicesecretario.

Cargo	Existencia: Sí/NO (marque con x)		Nombre	NIF o CIF	Fecha de aceptación del cargo
	SI	NO			
Presidente	X		D. Javier Miranda Erro	15837683 K	20/07/2017
Vicepresidente		X	-	-	-
Director Gral.	X		D. Javier Fernández Valdivielso	29154795H	13/10/2014
Secretario	X		D. Álvaro Eguiluz Martiarena	72804032Q	18/10/2013
Vicesecretario		X	-	-	-

A.2.9 Indique si el secretario ostenta la condición de patrono o no:

Secretario	
Sí ostenta la condición de patrono	NO ostenta la condición de patrono
	X

A.2.10 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas al funcionamiento del patronato:



<b>Reglas de funcionamiento</b>	
<b>Constitución del patronato y Quórum de asistencia</b>	<p>El Patronato celebrará sesiones ordinarias con la frecuencia necesaria para un desempeño eficaz de sus funciones y, como mínimo, una vez dentro de cada trimestre, previa convocatoria del Presidente.</p> <p>El Patronato se entenderá válidamente constituido en sesión ordinaria siempre que al abrirse la sesión estén presentes la mayoría de sus miembros.</p> <p>De no concurrir a la reunión convocada más de la mitad de los miembros del Patronato, podrá éste constituirse en segunda convocatoria pasado un día hábil y previa nueva convocatoria con el mismo orden del día, siempre que los patronos presentes sean al menos un tercio del número total de miembros del Patronato.</p>
<b>Fijación del orden del día</b>	<p>Corresponde al Presidente del Patronato fijar el orden del día.</p> <p>La convocatoria se realizará mediante correo electrónico o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su recepción y en ella se indicará el lugar, día y hora de celebración de la reunión y el orden del día, acompañándose de la documentación correspondiente.</p> <p>En caso de solicitud de convocatoria por, al menos, un tercio de los Patronos, el Presidente del Patronato convocará necesariamente la sesión extraordinaria en el plazo máximo de tres (3) días hábiles y para su celebración entre las veinticuatro (24) horas y las setenta y dos (72) horas siguientes a la convocatoria, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de la solicitud.</p>
<b>Régimen de adopción de acuerdos</b>	<p>El Patronato adoptará sus acuerdos por el voto favorable de la mayoría simple de los patronos presentes, a excepción de los acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría especial en los Estatutos de la Fundación o en la legislación de aplicación. Se entenderá por mayoría simple que el número de votos favorables sea superior al número de votos contrarios al acuerdo, sin computar las abstenciones ni los votos en blanco. Quién presida la reunión, tendrá voto de calidad en caso de empate</p> <p>Se exigirá la mayoría absoluta de los miembros que integran el Patronato para la adopción de los acuerdos relativos a las materias señaladas en las letras c), d), e) y h) del artículo 24.2 de los Estatutos. Y será necesario el voto favorable de al menos dos tercios del número total de patronos para aprobar los acuerdos relativos a las materias señaladas en la letra g) del artículo 20.1, en las letras g) y k) del artículo 24.2 y en el artículo 43.3 de los Estatutos.</p>

<b>Información a facilitar a los patronos</b>	Los Patronos se encuentran investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto relativo al desarrollo y cumplimiento de los fines fundacionales. El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, Secretario o Director General, por medio del correo electrónico facilitado al efecto.
<b>Sistemas de acceso a la información por parte de los patronos</b>	Los Patronos tienen acceso restringido a un portal virtual que actúa como repositorio de la documentación e información de interés y aquella necesaria para la preparación de las sesiones del Patronato.  Las convocatorias a las sesiones del Patronato se realizan mediante correo electrónico.

A.2.11 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de las reuniones del patronato, así como sobre los supuestos en que los patronos pueden solicitar su convocatoria Mediante la siguiente tabla:

<b>Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones</b>	
<b>Periodicidad</b>	El Patronato celebrará sesiones ordinarias con la frecuencia necesaria para un desempeño eficaz de sus funciones y, como mínimo, una vez dentro de cada trimestre, previa convocatoria del Presidente.
<b>Convocatoria</b>	Corresponde al Presidente del Patronato, convocar las reuniones del mismo, bien a iniciativa propia, bien cuando lo solicite, al menos, una tercera parte de sus miembros.
<b>Derecho de los patronos a solicitar la convocatoria de las reuniones</b>	Corresponde al Presidente del Patronato, convocar las reuniones del mismo, bien a iniciativa propia, bien cuando lo solicite, al menos, una tercera parte de sus miembros.

A.2.12 Indique el número de reuniones que han sido convocadas:

<b>Reuniones convocadas</b>
8

A.2.13 En su caso, informe sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos del patronato:

Existe un proceso interno específico de control y grado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato, cuyos responsables son el Secretario y Director General.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **A.3 Estructura, composición y funcionamiento de otros órganos y comisiones.**

**OTROS ÓRGANOS O COMISIONES**

<b>A.3.1 Nombre comisión u órgano y constitución</b>
-

<b>A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones</b>		
<b>Reglamento (SI/NO, fecha de aprobación)</b>	<b>Modificación (SI/NO, fecha de modificación)</b>	<b>Lugar en que está disponible para su consulta</b>
-	-	-

<b>A.3.3 Identifique a sus miembros:</b>
-

<b>A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:</b>
-

<b>En caso negativo, explique sus reglas de composición:</b>
-

<b>A.3.5. Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:</b>
-

<b>A.3.6. Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento:</b>
-

<b>A.3.7. Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:</b>
-

<b>A.3.8. Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:</b>
-

<b>A.3.9. En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:</b>
-

## **B. DETERMINACIÓN DE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS.**

B.1 Explique la política de nombramientos aplicable a los órganos de gobierno de la fundación bancaria:

<b>Política de nombramientos</b>
<p>La duración del cargo de patrono será de cuatro (4) años. Los patronos podrán ser reelegidos únicamente por un mandato adicional. La reelección, en su caso, comportará los mismos requisitos y trámites que la designación.</p> <p>El Patronato estará compuesto por nueve (9) miembros, conforme a la siguiente distribución:</p> <p>1º. Entidades fundadoras: Dos (2) patronos, uno designado por el Gobierno de Navarra y otro por el Ayuntamiento de Pamplona.</p> <p>2º. Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación: Tres (3) patronos a designar por el Parlamento de Navarra entre personas de reconocido prestigio profesional en los ámbitos empresarial, sindical y universitario.</p> <p>3º. Personas de reconocido prestigio profesional en las materias relacionadas con los fines sociales de la Fundación: Tres (3) patronos a designar por el Gobierno de Navarra entre personas de reconocido prestigio profesional en los ámbitos social, cultural y asistencial.</p> <p>4º. Persona con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera: un (1) patrono a designar por el Gobierno de Navarra entre personas con acreditado conocimiento y experiencia específica en materia financiera.</p> <p>El número de patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público no podrá superar el 25 por ciento del total de miembros del Patronato.</p> <p>En la elección y designación de patronos se evitarán discriminaciones de cualquier tipo, procurándose especialmente una presencia adecuada de ambos géneros.</p> <p>Los patronos comenzarán a ejercer sus funciones a partir de la inscripción de su elección o designación y aceptación del cargo en el Registro de Fundaciones de Navarra.</p>

B.2 Explique las medidas y procesos implementados para asegurar que las personas designadas en los órganos de gobierno de la fundación bancaria observan los requisitos exigidos por la ley para desempeñar sus funciones:

<b>Medidas y procesos implementados para asegurar que los miembros de los órganos de gobierno cumplen los requisitos exigidos por la ley y desempeñan sus funciones en el mejor interés de la fundación bancaria</b>
<p>No se han previsto medidas y procesos para asegurar que los miembros de los órganos de gobierno cumplen con los requisitos exigidos por la ley y desempeñan sus funciones en el mejor interés de la fundación bancaria</p>

B.3 Identificación, en su caso, de órganos o comisiones específicas que se hayan creado para ejercer las funciones relacionadas con la política de nombramientos:

Órganos	Funciones
---	---

## C. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN LA ENTIDAD DE CRÉDITO PARTICIPADA

C.1 Explique resumidamente cuáles son los objetivos de la política de inversión en la entidad de crédito participada y los criterios que rigen la gestión por parte de la fundación bancaria de su participación en aquella:

<b>Política de inversión en la entidad de crédito participada</b>
<p>Como consecuencia del proceso de integración de Caja Navarra en Banca Cívica S.A. (año 2011) y posterior fusión por absorción de ésta por CaixaBank, S.A. en el año 2012, actualmente, Fundación Bancaria Caja Navarra posee 53.600.000 títulos de CaixaBank, lo que representa el 0,89% de su capital social.<sup>1</sup></p> <p>Como uno de los elementos singulares del proceso de fusión, el 1 de agosto de 2012 se suscribió un Pacto de Accionistas entre Caja Navarra, Caja Burgos, Caja Canarias, CajaSol y la Caixa (hoy entidades todas transformadas en fundaciones), por la que las cuatro entidades participantes en Banca Cívica podrían designar dos representantes en el Consejo de Administración de CaixaBank durante un periodo inicial de cuatro años, que finalizaba en julio de 2016. Llegada la fecha de vencimiento, se procedió a su renovación por un nuevo periodo de 4 años. Durante este nuevo término las cuatro entidades procedentes de Banca Cívica podrán designar un representante en el consejo de administración de CaixaBank, S.A., y un representante en el consejo de administración de VidaCaixa, S.A. Por su parte, las cuatro entidades procedentes de Banca Cívica asumen ciertos compromisos de permanencia en el accionariado de CaixaBank durante la vigencia del referido pacto.</p> <p>Resultante de lo anterior, la inversión de Fundación Bancaria Caja Navarra en CaixaBank tiene un carácter estable dentro de los límites fijados por los compromisos de no disposición, al menos, mientras dure el referido pacto.</p>

C.2 Indique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de la entidad de crédito participada que haya realizado la fundación bancaria o cualquier otra operación realizada que haya alterado los derechos de voto de la fundación bancaria en la entidad de crédito participada:

<b>Operación realizada</b>	<b>Modo en que se han alterado los derechos de voto</b>
No se han efectuado operaciones	

C.3 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados por parte de la entidad participada, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido el derecho de voto sobre estos asuntos:

<sup>1</sup> Datos a 31/12/2019

<b>Política mantenida en relación con la distribución de resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto.</b>	<b>Entidad participada</b>
La Fundación de se ha adherido a las propuestas del Consejo de Administración de la entidad financiera participada.	

C.4 Explique la política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada.

<b>Política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada</b>
La Fundación no tiene suscrito acuerdos con otros accionistas que condicionen el ejercicio de los derechos de voto de la fundación en la entidad bancaria participada.

C.5 Explique los acuerdos celebrados con terceros que le obliguen a adoptar, mediante el ejercicio concertado de los derechos de voto de que disponga, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de la entidad de crédito participada o que tenga por objeto influir de manera relevante en ella:

<b>Acuerdo adoptado</b>	<b>Entidad con quien se firma el acuerdo</b>	<b>Contenido del acuerdo con mención al ejercicio concertado del derecho de voto</b>
No existe ningún acuerdo con este objetivo, sin perjuicio de lo indicado en el apartado C.1	---	---

## **D. OTRAS INVERSIONES: ACTUACIONES Y POLITICA SEGUIDA**

D.1 Explique cuál es la política de inversión seguida, la manera en que ha sido aplicada y sus resultados en cada una de las sociedades distintas a la entidad de crédito participada, especificando además si se ha ejercido el derecho de voto en las juntas generales de las sociedades y, en ese caso, el sentido en el que se ha ejercido:

<b>Política de inversión</b>	<b>Ejercicio y sentido del derecho de voto</b>	<b>Explicación del comportamiento</b>
No se han producido inversiones	Favorable a las propuestas del Consejo de Administración	Apoyo a las Políticas de las compañías participadas

D.2 Explique cuáles son los órganos que en su caso tienen atribuida la competencia para decidir la adquisición, enajenación y otros actos de disposición de participaciones empresariales:

<b>Órganos con competencia para decidir sobre las participaciones empresariales</b>
Patronato

D.3 Explique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de las sociedades participadas:

<b>Operaciones de adquisición y transmisión de acciones de las sociedades participadas</b>
Al margen de los movimientos ordinarios derivados de la gestión de las carteras de inversión en valores cotizados y Fondos de Inversión se ha producido la desinversión en la sociedad 3P Biopharmaceuticals, S.L., la operación de venta ha reportado un ingreso bruto de 703.219,72 euros

D.4 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados de las sociedades participadas, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido, en su caso, el derecho de voto sobre estos asuntos:

<b>Política de distribución de resultados</b>	<b>Ejercicio del derecho de voto</b>
Las empresas participadas han destinado los resultados positivos a incrementar recursos propios	Se han apoyado las propuestas del Consejo de Administración

## **E. POLITICA DE REMUNERACIONES Y GASTOS REEMBOLSADOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA**

**E.1. Detalle de los gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones.**

E.1.1 Explique de forma resumida cuál es la política para reembolso de los gastos a los patronos como consecuencia del ejercicio de su cargo, señalando las reglas y condiciones de reembolso, los gastos que son considerados como reembolsables, los medios de pago utilizados para hacer los reembolsos, los límites máximos establecidos por la fundación bancarias y el procedimiento y órganos competentes para aprobarlos:

<b>Política para reembolso de los gastos a los patronos</b>
Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación y demás normativa de aplicación, los patronos desempeñan gratuitamente sus cargos, sin devengar por su ejercicio retribución alguna. Tienen derecho al anticipo o reembolso de los gastos debidamente justificados que el cargo les cause en ejercicio de su función.
Con base en lo anterior, en determinadas ocasiones, los gastos son asumidos en un primer momento por los patronos, y posteriormente reembolsados por la Fundación Bancaria Caja Navarra, a través de la correspondiente transferencia bancaria.
En todo caso, se trata de gastos relacionados con el ejercicio de la función de patrono (esencialmente gastos asociados a viajes y manutención). Su pago se realiza previa comprobación por la Secretaría del Patronato de la Fundación de que el gasto en cuestión se halla relacionado con el ejercicio de la función de patrono

E.1.2 Complete el siguiente cuadro para cada uno de los patronos:



Gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones (en euros):

Nombre/Tipología/ periodo de devengo ejercicio 2019	Gastos reembolsables por viajes	Gastos reembolsables por manutención	Gastos reembolsables protocolarios	Total ejercicio 2019
Javier Miranda Erro	-	2.646,04€	-	2.646,04€

## E. 2 Política de remuneraciones de la fundación bancaria para el ejercicio en curso.

E.2.1 Identifique a los patronos que prestan a la fundación bancaria servicios distintos de los que les corresponden como miembros del patronato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, y describa resumidamente dichos servicios:

Nombre del patrono	Descripción de los servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del patronato
--	---

E.2.2 Informe sobre la fecha, términos y condiciones en que se adoptó el acuerdo del protectorado autorizando la remuneración, según lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Fecha del acuerdo	Términos y condiciones
---	---

E.2.3 Explique la política de remuneraciones de la fundación bancaria. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la fundación bancaria.
- Porcentaje que los conceptos retributivos variables representan respecto a los fijos, tanto individual como globalmente.
- Criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.

<b>Política de remuneraciones</b>
Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación y la normativa de aplicación, los patronos desempeñan gratuitamente sus cargos, sin devengar por su ejercicio retribución alguna.
Durante el periodo objeto del informe la retribución del Director General se determina por el Patronato, y consiste en una retribución anual fija y otra variable en función del cumplimiento de objetivos.

E.2.4 Información sobre el procedimiento de determinación y aprobación de la política de remuneración:

<b>Proceso para determinar la política de remuneraciones</b>
Aprobación por el Patronato y previa autorización del Protectorado en los supuestos que legalmente proceda

E.2.5 Indique el importe y la naturaleza de las retribuciones fijas, con desglose, en su caso, de las retribuciones del personal directivo y de las dietas de asistencia:

<b>Componentes fijos de la remuneración</b>
El componente fijo de remuneración percibido por el Director General durante el ejercicio 2019 fue de 70.000 euros brutos

E.2.6 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que sean beneficiarios los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción de la entidad bancaria en que participa la fundación bancaria.
- Explique los parámetros esenciales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido.

<b>Componentes variables de los sistemas retributivos</b>
En el mes de junio de 2017 el Patronato aprobó para el director general una retribución variable anual correspondiente al 20% de su retribución anual fija, a percibir en función del grado de cumplimiento de unos objetivos fijados por el Patronato en atención a la consecución de resultados, evaluación del desempeño y competencias.

E.2.7 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la fundación bancaria, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la fundación bancaria y el miembro del patronato de administración o comisionado de la comisión de control.

Indique también las aportaciones a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida:

<b>Sistemas de ahorro a largo plazo</b>
--

E.2.8 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como miembro del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados:

<b>Indemnizaciones pactadas o pagadas</b>
--

E.2.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones conexas a título de garantía:

<b>Anticipos, créditos y garantías concedidos</b>
--

E.2.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie:

<b>Remuneraciones en especie</b>
--

E.2.11 Las remuneraciones que, en su caso, se perciban de la entidad de crédito participada o de la sociedad a través de las cuales la fundación bancaria mantenga directa o indirectamente la participación en la entidad de crédito en cuestión, detallándose los conceptos en virtud de los cuales se perciben:

Remuneraciones que se perciban de la entidad de crédito participada
--

E.2.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, con independencia de su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas o sea percibido por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato:

Otros conceptos retributivos
--

E.2.13 Explique las acciones adoptadas por la fundación bancaria en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

Acciones adoptadas para reducir los riesgos
---

### E.3 Política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes.

E.3.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para los tres ejercicios siguientes que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato, con funciones ejecutivas, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes:

Previsión general de la política de remuneraciones
No están previstos cambios respecto a las condiciones actuales

E.3.2 Explique el proceso de adopción de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes:

Proceso de decisión de la configuración de la política de remuneraciones
Aprobación por el Patronato y previa autorización del Protectorado en los supuestos que legalmente proceda.

E.3.3 Explique los incentivos creados por la fundación bancaria en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

Incentivos creados para reducir riesgos
--

E.4 Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.

Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la fundación bancaria objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €):

Nombre/ Tipología/ Periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Retribución fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2019	Total ejercicio 2018
<b>Patronos</b>	---	---	---	---	---	---	---	---	---
<b>Director Gral.</b>	70	70	--	10	--	---	--	80	70
<b>Secretario Patronato</b>	49	40	--	9	--	--	--	49	40
<b>Personal directivo</b>	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Miembros Comisiones Delegadas</b>	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ii) Sistemas de ahorro a largo plazo:

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la fundación bancaria (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t - 1	Ejercicio t	Ejercicio t - 1
<b>Patronos</b>	---	---	---	---
<b>Director General</b>	--	--	--	--
<b>Secretario Patronato</b>	--	--	--	--
<b>Personal directivo</b>	--	--	--	--
<b>Miembros de las Comisiones Delegadas</b>	---	---	---	---

iii) Otros beneficios (en miles de €):

Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Nombre	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Patronos	---	---	---
Director General	---	---	---
Secretario Patronato	--	--	--
Personal directivo	---	---	---
Miembros Comisiones Delegadas	---	---	---

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Patronos	---	---	---	---
Director General	---	---	---	---
Secretario Patronato	--	--	--	--
Personal directivo	--	--	--	--
Comisiones Delegadas	---	---	---	---

b) Retribuciones devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato de la fundación bancaria por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €):

Nombre/ Tipología/ Periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Retribución fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio t	Total ejercicio t-1
Patronos	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Secretario del Patronato	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Director General	---	---	---	---	---	---	---	---	---
------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

<b>Personal directivo</b>	---	---	---
<b>Miembros Comisiones Delegadas</b>	---	---	---

## E.5 Resumen global de las retribuciones (en miles de €):

### E.5.1 Resumen global de las retribuciones:

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengadas por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderado del patronato en la fundación bancaria o en su grupo, así como la cifra global de la retribuciones del resto del personal de la fundación, en miles de euros:

Nombre	Total Retribución de la fundación bancaria	Total retribución grupo	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017	Aportación dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio
<b>Patronos</b>	---	---	---	---	---
<b>Total:</b>	---	---	---	---	---

<b>Director General</b>	80	--	70	70	--
<b>Total:</b>	80	--	70	70	--

<b>Secretario Patronato</b>	49	--	40	40	0
<b>Total:</b>	49	--	40	40	0

<b>Apoderado 1</b>	58		55	55	0
<b>Apoderado 2</b>	61	--	58	58	0
<b>Total:</b>	119	--	113	113	0

E.5.2 Informe del resultado de la votación del patronato relativa a la aprobación de la política de remuneraciones del ejercicio en curso y de la ejecución de la política de remuneraciones del ejercicio anterior (datos incluidos en las Cuentas Anuales):

	Número	% sobre el total
<b>Votos emitidos</b>	8	88,8

	Número	% sobre el total
<b>Votos en contra</b>	0	0
<b>Votos a favor</b>	6	66,6
<b>Abstenciones</b>	2	22,2

## F OPERACIONES VINCULADAS

F.1 Indique el órgano competente y el procedimiento para la aprobación de las operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo:

Aprobación de las operaciones con partes vinculadas que sean significativas	
Órgano competente	Patronato
<b>Procedimiento</b>	<p>Estatutariamente así como en el Código de Buen Gobierno Corporativo se determina que los miembros del Patronato deberán poner en conocimiento del Secretario cualquier situación de conflicto de interés, en relación con la Fundación y la Entidad Bancaria participada, que les afecte personalmente o a personas vinculadas, absteniéndose de cualquier actuación respecto de los acuerdos o decisiones que contemplen dichas situaciones de conflicto.</p> <p>A estos efectos, se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entre en colisión, de manera directa o indirecta, el interés personal del patrono y los intereses de la Fundación. Existirá interés personal del patrono cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada al mismo, entendiéndose por personas vinculadas a los patronos las que se indican a continuación:</p> <p>a) El cónyuge del patrono o la persona con análoga relación de afectividad, así como los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.</p> <p>b) Las sociedades o entidades en las que el patrono o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, participen en cualquier porcentaje.</p> <p>c) Las sociedades o entidades en las que el patrono o cualquiera de sus personas vinculadas, por sí o por persona interpuestas, ejerzan un cargo de administración o dirección o de las que perciba emolumentos por cualquier causa.</p> <p>La aprobación de operaciones en las que exista un conflicto de interés corresponde al Patronato y se adoptará, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, con el voto favorable de dos tercios del número total de patronos, sin computar los que no puedan votar por razón de conflicto de intereses con la fundación. En el acta de la reunión debe hacerse constar el sentido del voto de los patronos. Este acuerdo de aprobación se comunicará de inmediato al Protectorado.</p>

F.2 Detalle las operaciones significativas realizadas por la fundación bancaria con:

- a) Los patronos de la fundación, sus cónyuges o sus familiares próximos.



- b) Los grupos a los que se refiere el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que cuenten con representación en el patronato.
- c) Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato.
- d) El director general, el secretario general, los titulares de cualquier otro órgano directivo o administrativo y el personal directivo de la fundación bancaria.
- e) La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.
- f) Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.
- g) Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.
- h) Otras partes vinculadas.

<b>Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas durante el ejercicio económico a que se refiere el informe)</b>	
<b>Nombre de la operación:</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	--
<b>Partes intervinientes</b>	--
<b>Cuantía</b>	--
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	--
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	--
<b>Otra información relevante</b>	--

F.3 Detalle las operaciones significativas realizadas por los patronos de la fundación bancaria, sus cónyuges o sus familiares próximos, con:

- a) La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.
- b) Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.
- c) Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.
- d) Otras partes vinculadas.

<b>Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas durante el ejercicio económico a que se refiere el informe)</b>	
<b>Nombre de la operación: ---</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	---
<b>Partes intervinientes</b>	---
<b>Cuantía</b>	---
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	---
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	---
<b>Otra información relevante</b>	---

<b>Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)</b>	
<b>Nombre de la operación: ---</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	---
<b>Partes intervinientes</b>	---
<b>Cuantía</b>	---
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	---
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	---
<b>Otra información relevante</b>	---

F.4 Identifique aquellas operaciones significativas con partes vinculadas o intragrupo realizadas con sociedades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

<b>Operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo realizadas con sociedades establecidas en paraísos</b>	
<b>Nombre de la operación: ---</b>	
<b>Tipo y naturaleza</b>	---
<b>Partes intervinientes</b>	---
<b>País o territorio que tenga la consideración de paraíso fiscal</b>	---
<b>Cuantía</b>	---
<b>Condiciones y plazos de pago</b>	---
<b>Garantías otorgadas y recibidas</b>	---
<b>Otra información relevante</b>	---

## G. POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERESES

G.1 Describa los conflictos de intereses existentes en el ejercicio entre la fundación bancaria y los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos:

Nombre del Patrono de la fundación bancaria o de su familiar	Descripción de la situación de conflicto de interés
---	---

G.2 Describa los conflictos de intereses entre la fundación bancaria y cualesquiera sociedades o entidades en las que el patrono ostente directa o indirectamente una participación social significativa, y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa:

Nombre de la sociedad o entidad	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
Universidad Pública de Navarra (UPNA)	Q3150012G	<p>El Patronato de la Fundación Caja Navarra acordó, con fecha 18 de septiembre de 2019, instrumentar la colaboración entre la Fundación, las asociaciones escolares de Navarra y la UPNA para la creación de la Cátedra “Aprender – Ikusi Fundación Caja Navarra”. Esta nueva Cátedra nace con el fin de promover en el sistema educativo de Navarra un modelo avanzado de educación que responda a la llamada realizada por la UNESCO, mediante la declaración Incheon, para la participación de todos los sectores en un proceso inclusivo de mejora centrado en el desarrollo de las competencias de los estudiantes, en el marco del ODS 4. La vigencia del convenio es para 4 años y la Fundación aportará a la UPNA 20.000 anuales.</p> <p>Los miembros del Patronato Dña. Cristina Bayona, Dña. Cristina del Río y Don Fernando de la Hucha perciben en el momento de adoptar el acuerdo remuneraciones por parte de la UPNA, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Fundación y el artículo 43 de los estatutos, se encuentran en una situación de conflicto de interés y deben abstenerse en la adopción del acuerdo.</p> <p>Efectuadas las votaciones, el acuerdo fue adoptado con la abstención de los miembros del Patronato Dña. Cristina Bayona, Dña. Cristina del Río y Don Fernando de la Hucha, y con los votos a favor del resto de miembros.</p>

G.3 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y las entidades o personas pertenecientes a alguno de los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato:

<b>Nombre del grupo de los previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013</b>	<b>CIF</b>	<b>Descripción de la situación de conflicto de interés</b>
---	---	---

G.4 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y el director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria:

<b>Nombre y cargo</b>	<b>CIF</b>	<b>Descripción de la situación de conflicto de interés</b>
---	---	---

G.5 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato:

<b>Nombre de los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados</b>	<b>CIF</b>	<b>Descripción de la situación de conflicto de interés</b>
---	---	---

G.6 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses que puedan afectar a la fundación bancaria o su grupo, y a las siguientes personas y entidades:

a) Los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos.

b) Cualesquiera sociedades o entidades en las que el patrono ostente directa o indirectamente una participación social significativa; y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa.

c) Los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato.

b) El director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria.

c) Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patrono.

<b>Explique los procedimientos para detectar y resolver los conflictos de interés con determinados miembros de la fundación bancaria</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el artículo 42.2.c). de los Estatutos se establece que los Patronos ejercerán sus funciones con honestidad, transparencia y buena fe y con respeto a los principios de imparcialidad e igualdad y con dedicación al interés general, absteniéndose de cualquier conducta que sea contraria a estos principios.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No se implicarán en situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones y se abstendrán de intervenir en cualquier asunto, acuerdo o decisión en que concurra alguna causa que pueda afectar a su objetividad y cuando el patrono se halle en una situación de conflicto de interés
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los miembros del Patronato deberán poner en conocimiento del Secretario cualquier situación de conflicto de interés, en relación con la Fundación y la Entidad Bancaria participada, que les afecte personalmente o a personas vinculadas, absteniéndose de cualquier actuación respecto de los acuerdos o decisiones que contemplen dichas situaciones de conflicto.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

G.7 Explique resumidamente si existen procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones entre los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos, el director general, el secretario o el personal directivo de la fundación bancaria, y la entidad de crédito participada:

<b>Procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones</b>
----------------------------------------------------------------------------------------------

---
-----

G.8 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos y órganos establecidos, en su caso, por la fundación bancaria para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses con la entidad de crédito participada:

<b>Procedimientos y órganos establecidos para detectar y resolver conflictos de intereses</b>
---

## H. ACTIVIDAD DE OBRA SOCIAL DESARROLLADA

H.1. Indique si existe una comisión delegada con competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas:

SI  NO

H.2. Informe acerca de las competencias de la comisión de obra social y su composición:

<b>Comisión relacionada con la obra social</b>	
<b>Competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas</b>	---
<b>Composición</b>	---
<b>Forma de designación de sus miembros</b>	---

H.3. Resuma el plan de actuación correspondiente al ejercicio al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo, indicando el presupuesto asignado, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, estaban previstos con otras entidades para estos fines, así como los posibles desfases que se hayan producido en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado:

<b>Plan de actuación del ejercicio anterior al corriente (2019)</b>	
<b>Presupuesto asignado</b>	10.675.000 euros
<b>Procedencia de los recursos asignados</b>	Dividendos procedentes de la participación en la entidad financiera, ingresos por actividad propia e ingresos financieros.
<b>Convenios con otras entidades</b>	Se adjunta relación como Anexo I
<b>Desfases en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado</b>	Cultura y educación: -143.165 euros Discapacidad y mayores: +182.180 euros Promoción social: -182.293 euros Soporte a la gestión: -17.733 euros Gastos no directos a las actividades: -13.276 euros

H.4 Resumen del plan de actuación del ejercicio inmediatamente anterior al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo y de su cumplimiento, indicando el presupuesto asignado y su liquidación, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, se hubiesen llevado a cabo con otras entidades para estos fines:

<b>Plan de actuación del ejercicio anterior al que se refiere el IAGC (2018)</b>		
<b>Presupuesto</b>	<b>Asignado</b>	10.901.000 euros
	<b>Líquido</b>	12.253.423 euros.
<b>Procedencia de los recursos asignados</b>		Dividendos procedentes de la participación en la entidad financiera, actividad propia e ingresos financieros.
<b>Convenios con otras entidades</b>		Convenio Marco de Colaboración con Fundación Bancaria "la Caixa" y convenios derivados

H.5 Resumen de las actividades económicas que desarrolle la fundación cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las mismas:

La Memoria de Actividades correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra disponible en el website de la Fundación [www.fundacioncajanavarra.es](http://www.fundacioncajanavarra.es)

## **I. OTRA INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria Caja Navarra, en su sesión de fecha 23 de abril de 2020.

Indique los patronos que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe:

<b>Abstención / Voto contrario</b>	<b>NIF o CIF del Patrono</b>	<b>Nombre del Patrono</b>



**ANEXO I. CONVENIOS FIRMADOS POR LA FUNDACIÓN CAJA NAVARRA EN 2019**

<b>Entidad</b>	<b>Objeto</b>
ASOCIACION CLUB DE JUBILADOS ENTREVIENTOS	Entrevientos 2019- Actividades, asistencia a Personas Mayores y Pens.
CENTRO DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA GARAIKIDEAK	NAK 2019
Fundación Tudela Comparte	Villa Javier
AYUNTAMIENTO DE GARDE	PROMOCIÓN PATRIMONIO INMATERIAL: JUEGO DE PELOTA
Granja Escuela Gure Sustriak S. Coop. de Iniciativa Social	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN GURE SUSTRAIAK; Mejora interna y lanzamiento Modelo participación en tercer sector con medición de Impacto Social
FUNDACION FELIPE RINALDI	Derecho a la salud en el Departamento de Sonsonate a través de la Participación Social.
Asociación de AA para el fomento de Patrimonio para jóvenes	Revitalizarte
Fundación Proyecto Hombre Navarra	Programa de Voluntariado de la FPHN
Asociación Turística Tierras de Irazuko lurrak	Teatro Sostenible, Inclusivo y Accesible en Tierras de Irazu
Fundación Santa Lucía Adsis	Talleres formativos para la autonomía de jóvenes en riesgo de exclusión social
fundación-TAU-fundazioa	África Negra. Tradiciones y Modernidad.
CLUB PIRAGÜISMO PAMPLONA	Escuela de Piragüismo Iruñea Piraguismoa - Piraguismo Pamplona "Tú también puedes"
COOPERA	Capacitación sanitaria de profesionales de enfermería para la prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas en los niños Talibé de Saint-Louis, Senegal
Fundación Gizakia Herritar	10 años alimentando lazos de solidaridad-Comedor Paris 365-
JOSENEA BIO SLU	"MEJORA DE LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL A TRAVÉS DE UN TALLER ANUAL SOBRE LA BIO CONSTRUCCIÓN DE UN SECADERO SOSTENIBLE"
ASOCIACION DE JUBILADOS ARKUPEAK	Envejecimiento activo 2019
Fundación Rode	Se mejora la salud infantil formando al personal y equipando al Hospital General de Referencia Monkole de la red de salud pública en Kinshasa, RDC
Goi-Herri Sociedad Recreativo Cultural Deportiva	Mayores de Abaurregaina: cultura, patrimonio y promoción de la salud
ASOCIACIÓN EUNATE	ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO EMOCIONAL A NIÑOS/AS Y JÓVENES SORDOS Y SUS FAMILIAS
SARAY, Asociación Navarra de Cáncer de Mamas	Programa de Atención Psicosocial a personas con cáncer de mama y a sus familias
ALCER NAVARRA	CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE RENAL

AFINA	En tu casa, come "eco"
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS EL VERGEL	"Un compromiso de envejecimiento activo y saludable"
Asociación Navarra de Jubilados Progresistas	"CONECTAMAYOR". Servicio Integral de Atención a las Personas Mayores VI"
ADltech Corporación Tecnológica	SciencEkaitza
Organización Navarra para Ayuda entre los Pueblos (ONAY)	Promoción de la atención médica primaria y cribado de cáncer de cérvix en los Centros de Salud de Eliba, Kimbondo y Moluka en Kinshasa (RD Congo)
Bidelagun. Iaguntza Emaile Taldea. Voluntariado	Voluntariado social con personas mayores
Fundacion Elkartea	Taller ocupacional
ASOCIACIÓN ITXAROPEN GUNE - LUGAR DE ESPERANZA	IREKIERA OSTERTZ: MUJERES CON SUFRIMIENTO PSÍQUICO GRAVE.
Ayuntamiento Valle de Yerri	Intervención arqueológica en el fuerte San Juan de Arandigoyen. Campaña 2019
Asociación SEI-Servicio Socioeducativo Intercultural	Lidera el cambio
ACTUA S.XXI	Plan integral para combatir la desnutrición crónica materna e infantil en 24 comunidades del Municipio de Tacuba, (Ahuachapán) El Salvador.
FUNDACION OSASUNA	YO JUEGO EN OSASUNA (3ª EDICIÓN)
Asociación de P. J. y V. del Valle de Salazar y Navascués	EUTSI
Asociación Navarra de Laringectomizados	Rehabilitación de personas laringectomizadas
FUNDACIÓN CORE	AYUDA A LA INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS INMIGRANTES
Asociación de voluntarios Children of Africa	MBANDI SCHOOL, MEJORAS EN LAS ESCUELAS RURALES DE KENIA
Asociación Gitana de Navarra "La Majari"	Promoción social de la población gitana con perspectiva de género
ORFEÓN PAMPLONÉS-IRUÑEKO ORFEOIA	La música coral, patrimonio de nuestra tierra
SOCIEDAD DEPORTIVA ALSASUA	INTEGRACION SOCIAL Y COMPAÑERISMO A TRAVES DEL DEPORTE
Asociación Cristiana Vida Nueva	Prevención e intervención en adicciones con y sin sustancias.
Nafarroako Bertsozale Elkartea	RED DE ESCUELAS DE BERTSOLARISMO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Fundación VARAZDIN	Puedes ser tú - 2
Fundacion Atena	Escuela de música y danza. ARTE Y DISCAPACIDAD
ASOCIACION AMIGOS DE ABAIZ	Musealización Conjunto monumental Santa Elenea de Abaiz
Club Patinaje Artístico Larre-Beriáin	XVI "TROFEO OPORTUNIDAD" LARRE BERIÁIN / XVI "TROFEO OPORTUNIDAD" LARRE BERIAIN
FEDERACION GAZ KALO ASOCIACIONES GITANAS	VI Jornadas de Arte Flamenco de Pamplona: flamenco intergeneracional
FUNDACION KOINE AEQUALITAS	FORO DE ENCUENTRO Y EMPODERAMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE NAVARRA
Asociación Biak Bat	Cuatro patas, mil sonrisas-Lau zango, milaka irri
Medicus Mundi NAM	EXPERIENCIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL
Asociación Síndrome de Down de Navarra	Aprendizaje no formal en el entorno natural de la empresa
AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO	Excavación arqueológica del Pueblo Viejo de Caparroso 5ª campaña
COCEMFE Navarra	CONDUCIENDO HACIA LA AUTONOMÍA. SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Asociación de Personas Sordas de Navarra	SERVICIO DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS 2019
MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES LEITZA, GOIZUETA, ARESO Y ARANO	Programa para la promoción de Igualdad de mujeres y hombres en Leitzalde
AJP HORIZONTE	"Envejecimiento Activo y Saludable". Asociación Horizonte. Año 2019
AYUNTAMIENTO DE HUARTE	EN HUARTE, UNIDOS POR TU SALUD 2019
Universidad de Navarra	ROTHKO. 50
ASOCIACION ANDAR	Actuaciones básicas para fomentar el asociacionismo y la sensibilización sobre TDAH
ASOCIACION DE MAYORES LACARRA	"Huertas Amigas" de la Asociación de Mayores Lacarra Nagusi Elkarte
GAREAN euskaldunon elkarte	Mintzakide
ADACEN, Asociación de Daño Cerebral de Navarra	Estimulación de personas con dependencia por daño cerebral con la integración de nuevas tecnologías en sus procesos de atención a largo plazo.

Ayuntamiento de Tafalla	Proyecto Comunitario de Jubiloteca.
Parroquia Evangélica Bautista de Pamplona	Proyecto de voluntariado IEB de Pamplona
Asociación Musical Diego Gómez	XII Ciclo de órgano Diego Gómez
Fundación Juan Bonal	Promoción de la autonomía y atención a la discapacidad en el Centro Elsie Gaches Village en Manila, Filipinas
Adela Navarra	MUSICOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA AFECTADOS de ELA
JUNTA GENERAL DEL VALLE DE AEZKOA	PUESTA EN VALOR PATRIMONIO 2019
AJP SAN PEDRO	"Envejecimiento Activo y Saludable". Asociación San Pedro. Año 2019
ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS EN DUELO GOIZARGI	ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN DUELO
Asamblea de Cooperación por la Paz	Diffa, un refugio en en el Sahel II. Exposición y co-creación en Navarra.
Jubilados Esteribar	Amitxi apitxirekin kontu kontari
Asociación Navarra de Diabetes	Atención integral a personas con Diabetes y sus familias
APYMA ANDRES MUÑOZ	ATIX-OPEDIGNA: ESPACIOS DE EXPERIENCIAS SENSORIALES PARA EL DESARROLLO VITAL DE PERSONAS CON NECESIDADES COMPLEJAS DE APOYO
Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia	Programa de estimulación multisensorial y cognitiva
Asociación Góspel	El Góspel contigo – Gospela zurekin
Coral San José Abesbatza	The Wound in the Water
CLUB DEJUBILADOS SAN MARTIN DE AYEGUI	"VIVIR MÁS Y MEJOR". PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LAS PERSONAS MAYORES DE AYEGUI
Mancomunidad de Servicios Sociales Irunzu	Irunzu. Activa tu jubilación.
AJP ERYMEN	"Envejecimiento Activo y Saludable". Asociación Erymen. Año 2019
Asociación Gayarre Amigos de la Ópera de Navarra (AGAO)	AGAO 2019- LÍRICA PARA TODOS: AGAO SOCIAL/DIFUSIÓN Y FORMACIÓN
Agrupación Coral de Cámara de Pamplona	Escuela Coral

MANCOMUNIDAD SSB ZONA ULTZAMA	Promoción de la igualdad de género en la zona de Ultzama
Fundación Museo Jorge Oteiza	Oteiza-Oiza. Arquitectura y espacio
Asociación Antox	Inclusión socio-familiar y laboral de personas con adicciones
CLUB DEPORTIVO NAVARVOLEY	Voleibol en Femenino
FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO GAYARRE	Las maravillas del Teatro
ASOCIACION CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE PAMPLONA "LA PAMPLONESA"	CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA BANDA DE MÚSICA LA PAMPLONESA
APGCNA Asociación Profesional de Gestores Culturales de Navarra	VI ENCUENTROS GESTIONAR CULTURA. De la gestión a la mediación cultural
Intangia Asociación para la defensa de intangibles	PROTEGIENDO LO INMATERIAL
Federación de Coros de Navarra	NAVARRA CON VOZ PROPIA
Asociación de Ayuda a Niños con Cáncer de Navarra (ADANO)	Apoyo psicosocial y económico a niños con cáncer y sus familias
Concapa-Navarra	UpToYou: cambiando violencia por encuentro
CORAL DE CÁMARA DE NAVARRA	ENCANTANDO 2019
Fundación IPES Elkartea	Preservación, Digitalización del Patrimonio Cultural de las Mujeres
Ayuntamiento de la Villa de Cortes	II Fase de la Exposición Permanente Alto de la Cruz. Finalización de la musealización y exhibición de la totalidad de piezas arqueológicas cedidas.
RESIDENCIA SAN MIGUEL DE FUNES	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA CENTRADA EN LA PERSONA
ASOCIACIÓN TDA	El sentido del círculo
Ente de Promoción Deportiva Trofeo Boscós	TROFEO BOSCOS
ANFAS	Desarrollo infantil ANFAS
Residencia San Jerónimo	Promoción de actividades encaminadas a la prevención y reducción de caídas de las personas mayores
Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Navarra. ACODIFNA.	Proyecto Movere
Fundación Irabia	Profesionalización de jóvenes con deficiencias escolares y creación de empleos cualificados para las empresas de servicios en la R. D. Congo (3ª fase)
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE NAVARRA	DISEÑO COLABORATIVO DE LA GUÍA METODOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL
Asociación Sare	Apoyo +
AYUNTAMIENTO DE BURLADA	VIDAS ACTIVAS DE LAS PERSONAS MAYORES BURLADA 2019
Asociación Infancia Sin Fronteras	Lucha contra la Desnutrición Infantil en Matagalpa
AJP SAN ESTEBAN	"Envejecimiento Activo y Saludable". Asociación San Esteban. Año 2019

CRUZ ROJA NAVARRA	Identificación e intervención de procesos de soledad en personas mayores
AMIMET	FOMENTO DE LAS COMPETENCIAS SOCIO-LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA
asociación de jubilados san andres	MAYORES EN ACCIÓN
FUNDACION CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO DE HUARTE	Habitación: Programa expositivo y de mediación de procesos artísticos contemporáneos
Asociación Familiares Alzheimer Navarra AFAN	Atención integral a cuidadores de personas con demencia
Médicos del Mundo	VOLUNTARIZATE
Federación Navarra de Gimnasia	Competimos por la igualdad
Asociación Navarra para el Tratamiento y el Estudio del Déficit de Atención, Hiperactividad e Impulsividad	Atención integral a chicas/os con TDA-H y sus familias
Federación Navarra de Rugby	Convive a través del deporte
Asociación Navarra de Familias Numerosas	Banco del Tiempo: minutos que empoderan, segundos que cooperan.
Fundación Flamenco On Fire	Generaciones Flamencas
ASOCIACION IBILI ELKARTEA	OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL
Sinfonietta Academica	VIAJE POR LAS ESTRELLAS   IZARREN ARTEKO BIDAIA
Acción Contra la Trata	Mujeres y hombres por la igualdad: el equilibrio que nos hace crecer
Fundación Adacen	"Atención a Personas Mayores Dependientes con afectaciones neurológicas"
Asociación Cultural Amigos de Cascante VICUS	XIV SEMANA ROMANA DE CASCANTE
Asociación de Almadieros Navarros	V Edición del Cross Popular de la Almadía, dedicado a la mujer y a su desarrollo en el entorno rural
FUNDACION GAZTELAN	CAPACITACIÓN PRELABORAL Y FORMACIÓN OCUPACIONAL
Asociación de Jubilados, Pensionistas y Viudas "EGA"	Adapta Tu Vida
Ayuntamiento de Villava	JUBILOTEKA
Universidad Pública de Navarra	Yo quiero ser científica
Asociación Nueva Babel	Redecubriendo a Joaquín Gaztambide
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona básica de Allo	EnvejeHaciendo
ASOCIACIÓN NAVARRA NUEVO FUTURO	KALEZALEAK: Promoviendo la Educación de calle y la participación social en Navarra
Tiza. Asociación para la promoción del cómic	X Salón del Cómic de Navarra
Ateneo Navarro / Nafar Ateneoa	Proyecto Cultural Ateneo Navarro 2019 "El Instante lúcido"
EPEL CASTEL RUIZ	XX FESTIVAL DE CINE OPERA PRIMA CIUDAD DE TUDELA
Fundación Ilundain Haritz Berri	JÓVENES Y MAYORES JUNTOS POR LA IGUALDAD / GAZTE ETA HELDUAK BERDINTASUNAREN ALDE; UNA NUEVA ERA, AÑO 2086 UN MUNDO DE BUEN TRATO.

Fundación Ultzama 2013	No más azúcar!-Azukre gehiagorik ez!
Asociación La Romani de Tudela	Promoción de la educación y difusión de la cultura gitana
AYUNTAMIENTO DE URRRAUL BAJO	Recopilación fotográfica S XX Valle Urraul Bajo y elaboración guión para futuro libro y documental
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	Promoviendo la seguridad alimentaria a través de la producción local en la Comunidad de Llinqui
Fundacion Vicente Ferrer	Acceso a una vivienda digna y adaptada para colectivos desfavorecidos con diferentes tipos de discapacidad en el distrito de Anantapur, India
Parroquia la Asunción de ALDABA	Rehabilitación de la iglesia de la Asunción de Aldaba
Fundació Privada Ulls del món	Sensibilización e innovación en salud ocular a través del empoderamiento de las mujeres saharauis
ASOCIACIÓN NAVARRA DE PILATES	III MARCHA NORDICA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA
AYUNTAMIENTO DE AIBAR/OIBAR	Envejecer de otro modo es posible: empoderando a las personas mayores
Aralar Mendi Sociedad Cultural Recreativa Deportiva	Artzai Eguna 2019
Parroquia de San Pedro Apóstol de Aibar	Restauración del atrio
ANASAPS (ASOCIACIÓN NAVARRA PARA LA SALUD MENTAL)	AUKERA -viviendas con apoyo
ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA	Profesor@s aprendiendo de profesor@s: atrévete a entrar en mi aula
Hospital San Juan de Dios	HOSVitalidad
Asociacion Vecinal Alde Zaharra de Pamplona / Iruña	Haciendo Barrio, haciendo historia
AFINA (A. de Fibromialgia de Navarra)	La infomación al alcance de las personas, también en el entorno rural
ASOCIACIÓN - EUNATE - ELKARTEA. Familias de personas sordas de Navarra. Nafarroako pertsona gorren elkarte	HABILIDADES PARA LA VIDA EN NIÑOS/AS Y JÓVENES SORDOS
Asociación Cederna Garalur	APOYO y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN LA MONTAÑA NAVARRA
Asociación Cristiana Vida Nueva	Programa de apoyo a la integración sociolaboral de personas en exclusión social
Asociación de Daño Cerebral de Navarra (ADACEN)	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PLANES PERSONALIZADOS DE EJERCICIO FÍSICO
Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra	Nuevas técnicas, nuevas oportunidades
ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA	Innov@ en tu aula: emprendimiento a través del aprendizaje funcional, herramientas colaborativas y educación emocional a través de las artes escénicas

Asociación de personas con discapacidad de la Ribera AMIMET	REMPLEDIVER- Reciclar a personas con discapacidad de la Ribera en Empleo Verde.
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA	Servicio de mediación comunicativa
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	Realidad virtual y sus efectos sobre la calidad de vida
Asociación Ibili Elkartea	“IBILI PROYECT ZERO” PROYECTO DE INNOVACIÓN ORTOPROTÉSICA
ASOCIACIÓN NAVARRA DE AUTISMO-ANA	Promoción de la autonomía y calidad de vida de las personas con autismo a través del ejercicio físico
ASOCIACIÓN NAVARRA DE DEFENSA DE LA VIDA (ANDEVI)	ASISTENCIA INTEGRAL A MUJERES EMBARAZADAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ASOCIACIÓN NAVARRA DE DIABETES	DIAB-ESCAPE: Intervención educativa en diabetes, basada en gamificación, dirigida a estudiantes de Formación Profesional
ASOCIACIÓN NAVARRA DE PARKINSON	APPARKINSON
ASOCIACIÓN NAVARRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O TRASTORNOS EN EL DESARROLLO Y SUS FAMILIAS	MODELO CENTRADO EN FAMILIA Y ENTORNOS NATURALES EN ATENCIÓN TEMPRANA 3-6 AÑOS DE ANFAS
Asociación Navarra Nuevo Futuro	Proyecto Piloto de Atención Socioeducativa a la adolescencia en ámbito urbano y ámbito rural 2019 - 2021
Asociación Síndrome de Down de Navarra	PROYECTO ARETUSA: BIOFEEDBACK Y MINDFULNESS PARA LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES Y RELACIONALES DE LA PERSONA CON SD
CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RIBERA DE NAVARRA	APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE POBLACIÓN EXTRANJERA EN LA RIBERA NAVARRA
Coopera ONGD. Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo	TU MARCAS TU FUTURO. Formación y app para la reinserción laboral y emprendimiento de mujeres desempleadas de zonas rurales.
CRUZ ROJA NAVARRA	Estudio sobre la percepción de soledad de las personas mayores que viven solas en Navarra
FEAPS Navarra- Federación de Asociaciones y Entidades de Navarra a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y sus familias ( ahora Plena inclusión Navarra)	PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO Y ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Gastro Innova: Cocinando una nueva forma de emprender
Fundación Arquitectura y Sociedad	CAMPUS ULTZAMA 2019 HUMANIZAR LA CIUDAD
Fundación Atena	ARTE-CENTRO CON-MUÉVETE: Envejeciendo con movimiento
FUNDACIÓN C.A. OSASUNA	LOS VALORES DEL DEPORTE A TRAVÉS DEL FÚTBOL. FORMACIÓN A FAMILIAS + ALUMNOS/AS + PROFESORADO = FÚTBOL EN VALORES DE VERDADERA CALIDAD



Fundación Civil San Francisco Javier	Programa de Acogida y Acompañamiento a Familias y Menores migrantes
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN TUDELA Y LA RIBERA	Atención nuevas formas de Juego Patológico
FUNDACIÓN GIZAKIA HERRITAR	COMUNIDAD DE APRENDIZAJE EN LA DIVERSIDAD
Fundación Ilundain Haritz Berri	Aterpeak, nuevo modelo de emprendimiento social e inserción laboral
FUNDACIÓN KOINE AEQUALITAS	GENYOUTH: METODOLOGÍA PARTICIPADA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES Y ADOLESCENTES
Fundación Profesionales Solidarios	RED SOLIDARI@
Fundación Proyecto Hombre Navarra	Abordaje integrado de la empleabilidad en el tratamiento de personas con problemas de adicción
Fundación Tudela Comparte	RECUPERANDO SABORES, INCLUYENDO PERSONAS. Producción, aprovechando excedentes locales, de alimentos de alta calidad con emprendimiento femenino inclusivo.
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD	Empléate
Fundación Varazdin	Opportunity: Innovación, sostenibilidad e inclusión
Médicos del Mundo Navarra	CIRCO SOCIAL ORTZIMUGA: UNA HERRAMIENTA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL
Organización Navarra para Ayuda entre los Pueblos (ONAY)	Del voluntariado universitario internacional al aula de educación infantil, historias que enseñan otros valores.
Universidad Pública de Navarra	Historias refugiadas: el compromiso de la universidad
EN BUEN SITIO PRODUCCIONES S.L.	Elaboración de documental con mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género
Delta Arte y Movimiento S.L.	Programa internacional de investigación y residencias artísticas en el ámbito de la danza y las artes del movimiento
JASO FUNDAZIOA	Impulsar las artes escénicas en el ámbito geográfico de Navarra, fortalecer esta expresión artística novedosa en el ámbito de la cultura Euskaldun, en un formato atractivo para el público juvenil a través de talleres conceptualizados con el personal educativo.
Barzuzua SL (Gabinete Trama)	Elaboración del documental NAVARRA DIMINUTA, un programa documental de divulgación del patrimonio navarro con soportes diversificados y dirigido y diseñado para públicos familiares.

OREKARI ESTUDIO S. MICROCOOP.	Propuesta de reapropiación y resignificación del espacio público de zonas de la periferia de Pamplona, a través de la arquitectura. En cada periferia se construye un elemento móvil, una arquitectura efímera que reactiva un espacio público infrutilizado (ejeSolares vacíos en Lezkairu) ayudando a un empoderamiento social y de pertenencia, cediendo posteriormente el elemento para usos futuros y colaborando en su activación.
Espacio REDO	Organización de PRESSPLAY! un festival que propone un CIRCUITO CULTURAL ABIERTO en torno a las posibilidades que el "PLAY" nos ofrece: ver, jugar, escuchar, interpretar, tocar, bailar... como vías para abordar las diferentes problemáticas del mundo globalizado.
FUNDACIÓN MUNICIPAL TEATRO GAYARRE	Proyecto Gayarre-conecta: Actividades orientadas a conectar las artes escénicas con alumnado y profesorado de secundaria, a través de los creadores teatrales.
Agrupación Coral de cámara de Pamplona	El proyecto Landu se articula en torno a dos actividades: banco de recursos corales para niños y jóvenes y Aula de Vanguardia. Acciones didácticas innovadoras de implantación de nuevos modelos de trabajo en el canto Coral.
Asociación SantasPascuas	Organización de un "Festival de la cultura musical", en Navidad, y que en esta edición propone una visión holística de esta cultura popular: música en directo, cine documental musical, coloquios, presentaciones de libros sobre esta temática y arte, dotando de un gran peso a la cultura local.
AYUNTAMIENTO DE HUARTE	Festival iniciativa de los Ayuntamientos de Huarte-Uharte, Valle de Egües-Eguesibar y Villava- Atarrabia, que promueve la danza en el espacio urbano, forma nuevos públicos para la danza y fomenta la creación coreográfica.
Laida Azcona	TEATRO AMAZONAS es un proyecto de creación enmarcado dentro de las artes vivas y expandidas que busca aunar el movimiento y la performance haciendo uso de un lenguaje más cercanos a la poesía visual, a la videocreación y a la coreografía del gesto que a la simple entrega de datos históricos. El proyecto pretende bucear en el nacimiento y desarrollo de dos de los más grandes hitos arquitectónicos del Amazonas brasileño.
Tdiferencia S.COOP.	Festival de artes escénicas en espacios singulares, el proyecto quiere dar respuesta al sector de las artes escénicas a partir de un festival que amplíe la oferta cultural del teatro en Pamplona, poniendo énfasis en que se trata de nuevas propuestas escénicas en espacios singulares.

Fundación Flamenco On Fire	Organización de la sexta edición del festival que se celebrará del 20 al 25 de agosto en la ciudad de Pamplona ensalzando la raíz flamenca de la tierra navarra en honor al Maestro Sabicas.
Asociación M'Atakaladanza	Creación de una pieza escénica, de nuevos lenguajes creada con personas sordas o con dificultades auditivas, personas ciegas o con restos visuales y artistas. Es un proyecto de artes en vivo (escénico), inclusivo, que utiliza varios idiomas y lenguajes y trabaja desde la unidad cuerpo, mente y emociones.
Museo Universidad de Navarra	MUSEO EN DANZA, con dirección artística de José Manuel Garrido, es un proyecto de producción/creación, difusión y mediación artística enfocado en la DANZA CONTEMPORÁNEA e interesado en el diálogo entre las artes, los nuevos lenguajes coreográficos y en la danza como instrumento de transformación personal y social.
PRODUCCIONES MAESTRAS Cª TEATRAL S.L.	PROYECTO BRÚJULA / IPAR-ORRATZA, una campaña de teatro escolar con una obra sobre roles de género para alumnado de primer y segundo ciclo de primaria (de 6 a 9 años), una etapa de desarrollo inicial muy importante y determinante y que se desarrollará de norte a sur de la geografía navarra
LUIS MIGUEL AZANZA	Creación de un documental como herramienta para visibilizar la vivencia de las disidencias sexuales y de género en distintos contextos geográficos de Navarra, potenciando la creación de espacios reflexivos para el empoderamiento individual y colectivo, para promover una sociedad donde la diversidad sea un valor.
Martin Jose Etxauri Sainz de Murieta	Realización de una pieza de directo audiovisual para fulldome o cúpula: "arBasoak" El directo audiovisual en cúpula es una expresión contemporánea que se encuentra en plena expansión por las principales ciudades del mundo y que se realizará en el Planetario de Pamplona
Arena Comunicación Audiovisual, S.L.	Creación y producción de 90dB, un largometraje documental que explora y experimenta con algo íntimo y a la vez global: la relación entre música y placer, la capacidad del sonido de generar -en los protagonistas y en la audiencia- emociones que nos acercan a la felicidad. Cinco personajes componen un relato que tiene como eje central la música del grupo navarro Berri Txarrak.
Carmen Larraz	Elektrical body es un proceso de creación coreográfica que investiga a través del movimiento la belleza de las fuerzas energéticas que nos mantienen interrelacionados como seres vivos. El objetivo central reside en transmitir la belleza de las conexiones del universo conectado en el que vivimos a través de la danza.

Fundación Atena	Creación de un espectáculo coproducido y protagonizado por personas con discapacidad intelectual cuyo objetivo es romper las barreras que “nos hacen diferentes”, dándoles el papel protagonista que les corresponde a personas que ponen su alma sobre el escenario. De esta manera desmontamos cualquier idea preconcebida sobre sus capacidades y dejando claro que son artistas.
Asociación Nueva Babel	Formalización y puesta en marcha de Besarkada, primera compañía profesional navarra de teatro formada por jóvenes. Como corolario de esta creación/formalización se presentarán dos obras "La edad de la ira" de Nando López y "La piedra oscura" de Alberto Conejero.
Escorzo Films, S.L.	Surcos es un proyecto innovador de acercamiento al cine, con la creación de un largometraje, desde la perspectiva de la creación, cuyos beneficiarios y participantes son el colectivo de personas mayores de la ciudad de Tudela.
LA NAVE PRODUCCIONES	Creación de espectáculos teatrales hechos por mujeres de diferentes municipios navarros desde su origen: Dramaturgia, creación del texto, puesta en escena, etc. y que persigue consiste fundamentalmente la creación o desarrollo de colectivos, fundamentalmente de mujeres, que elaboren experiencias teatrales desde su origen.
ASINSOUND S.L.U.	Proceso de trabajo en artes escénicas con personas que están en un proceso de rehabilitación por drogodependencia en colaboración con personas que viven en entornos rurales (otra grupo en riesgo de exclusión), utilizando como anfitrión a un colectivo de 9 familias jóvenes que exploran un nuevo modo de vida rehabilitando un pueblo deshabitado (Zorokiain)
Asociación Ópera de Cámara de Navarra - OCN	Creación y difusión de un completo proyecto educativo, estructurado en líneas de acción transversales que conforman la Temporada de Ópera, y dirigida tanto a la formación para niños, como a adultos y a futuros profesionales.
CERMIN	Formación derecho y discapacidad
Acción contra el Hambre	Mejora de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables afectadas por el conflicto del norte de Mali (Tahou – Níger)”.
Alboan	Soluciones duraderas para la juventud centroafricana refugiada en el este de Camerún
Gobierno de Navarra (Dpto. Relaciones Institucionales)	Retorno del Talento a Navarra
Asociación de profesionales de la gestión cultural de Navarra	promoción de la formación académica, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la gestión cultural
Fundación Proyecto Hombre Navarra / Asociación ANTOX / Asociación de Ludópatas ARALAR	Prevención de juegos de azar en jóvenes
Fundación Instituto Gerontológico Matia-Ingema	Convenio marco para servir a los programas o actividades que, de manera conjunta, lleven a cabo ambas fundaciones, con el fin de facilitar y fomentar la colaboración entre ellas.

Navarra de Suelo y Vivienda S.A. (NASUVINSA)	Promoción de un edificio de VPO en arrendamiento y cesión del derecho de superficie de una parcela de suelo residencial en Entremutillas
MÉDICOS DEL MUNDO NAVARRA / VILLA TERESITA / ASOCIACIÓN ITXAROPEN GUNE / ASOCIACIÓN ABIATZE / ACCIÓN CONTRA LA TRATA / EHULEAK-COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES DE NAVARRA	“Avanzando – Aurrera”, de impulso de la empleabilidad de mujeres migrantes en riesgo y situación de vulnerabilidad en Navarra
Universidad Pública de Navarra	Creación de la Cátedra Aprender - Ikasi Fundación Caja Navarra
Universidad Pública de Navarra	actividades científicas de investigación y desarrollo tecnológico, asesoramiento mutuo, intercambio de expertos, formación de personal y obtención de conocimientos
Asociación de Educación Ambiental NATURALIA	Proyecto Día Verde
APYMA Isterria	Realización de actividades en cumplimiento de los fines de la asociación
Fundación Adecco	Proyecto de formación en el Centro Isterria
Asociación Española de Fundaciones	Foro DEMOS
Auditorio de Barañain	Conciertos escolares
Fundación Baluarte	Conciertos participativos
Ayuntamiento de Pamplona	Exposición Tierra de sueños
Ayuntamiento Tudela	Exposición Héroes Ocultos
NICDO	Semana Blanca
Asociación de amigos del Olentzero	Fines de la asociación
COCEMFE NAVARRA	Proyecto de Apoyo a la Vida Independiente en Viviendas
Asociación Española Contra el Cáncer	Marcha Pamplona 2019
Fundación Navarra para la excelencia	Implantación de modelos avanzados de gestión en organizaciones del 3er Sector
Fundación Felipe Lecea	“PreDeCog”, Programa prevención del deterioro funcional y caídas en pacientes con distintos niveles de deterioro cognitivo
Centro de Arte Contemporáneo de Huarte	UHOLDEAK
Fundación Baluarte	Auditorio y Orquesta Sinfónica de Navarra
Planetario de Pamplona	Programa Escuela y Plan de divulgación científica
Red Navarra de Teatro	Creación de público integral
Parque Polo Navarra	Educación vial

Asociación Cabalgata RRMM Pamplona	Cabalgata 2018 y otras actividades
Federación Navarra de Municipios y Concejos	Recuperación de espacios urbanos
Arzobispado de Navarra	Javieradas 2019
Asociación de Belenistas de Pamplona	Fines fundacionales
Museo Universidad de Navarra	Arteterapia y Formación de Comisarios: Master in Curatorial Studies.